



## CONVOCATORIA CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO NIVEL I

La FTRM convoca el Curso de Entrenador Deportivo de Taekwondo de Nivel I. La presente formación tiene carácter oficial y se ajusta a lo exigido para su reconocimiento por parte de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. El incumplimiento de los mismos determinará la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad formativa o su reconocimiento por parte de la administración, asumiendo esta Federación las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

El curso se realizará entre el 25 de mayo de 2020 y el 31 de enero 2021 más el periodo de prácticas.

**El curso constará de 275 horas repartidas en los siguientes periodos:**

- Prueba de acceso: En nuestro plan formativo se contempla como prueba de acceso, estar en posesión de cinturón negro 1º Dan, por tanto, la prueba se limita a la presentación del certificado expedido por la Real Federación Española de Taekwondo.
  
- Fecha de entrega de inscripciones: hasta el 11 de mayo.
  
- Bloque común ON-LINE: (60 horas) conformado por 4 áreas:
  - ✓ Bases del Comportamiento Deportivo.
  - ✓ Primeros Auxilios.
  - ✓ Actividad Física Adaptada y Discapacidad.
  - ✓ Organización y Legislación Deportiva.
  
- Bloque específico PRESENCIAL: (65 horas) conformado 7 áreas:
  - ✓ Historia del Taekwondo.
  - ✓ Técnica Fundamental.
  - ✓ Técnica de Poomse.
  - ✓ Técnica de Combate.
  - ✓ Taekwondo aplicado a la Defensa Personal.
  - ✓ Reglamentos.
  - ✓ Didáctica del Taekwondo.
  
- Periodo de prácticas: (150 horas)



## 1. Información general (Fechas).

**Bloque Común Nivel I.** (60 horas): del 25 de mayo al 21 de junio de 2020.

- Pruebas ordinarias 1ª convocatoria: 21 de junio 2020.
- Pruebas extraordinarias 2ª convocatoria: 25 de julio 2020.

## **Bloque Específico Nivel I.**

1º Semana: 15/16/17 de enero de 2021.

2º Semana: 22/23/24 de enero de 2021.

3º Semana: 29/30/31 de enero de 2021.

Exámenes: 31 de enero (ordinario) y 7 de febrero (extraordinario).

## **Horarios de la Formación.**

- Viernes de 16'00 a 21'00 h.
- Sábados de 09'00 a 14'00 h y de 16'00 a 21'00 h.
- Domingos de 09'00 a 14'00 h.

## 2. Requisitos académicos y edad.

- Tener 16 años cumplidos
- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.
- No obstante, lo dispuesto en el punto anterior, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido, siempre que el aspirante supere o reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de esta orden, y además, reúna las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

## 3. Requisitos específicos.

- Estar en posesión del **Cinturón negro 1º Dan** de Taekwondo y licencia federativa en vigor.

## 4. Matriculación del Alumno.

- El Periodo de matriculación para cursar el Bloque común del Nivel I, será: **del 27 de abril al 11 de mayo.**

## 5. Coste.

- El precio del curso para el Nivel I es:
  - Curso completo Bloque Común Nivel 1: **150 € euros**
  - Curso completo Bloque Especifico Nivel 1: **650 € euros**

## 6. Forma de pago.

La formación se podrá realizar en un único plazo o en pagos fraccionados, como se indica:

- ✓ **Bloque común: pago único de 150 € antes del 11 de mayo.**
- ✓ **Bloque específico: pago fraccionado (275 €-Diciembre de 2020 / 275 €-Enero de 2021)**

## 7. Plazas.

El número de plazas es 30 y el orden establecido para la realización del curso será por riguroso orden de inscripción, envío de documentación y pago, como se detalla.

## 8. Documentación a presentar.

Los interesados en matricularse, deberán presentar en la Federación, antes del día 11 de mayo, la siguiente documentación:

1. Formulario de datos personales.
2. Fotocopia Documento Nacional de Identidad.
3. Copia compulsada de la Titulación académica mínima requerida o del Certificado de superación de la prueba de acceso referida anteriormente.
4. Certificado de la Real Federación Española de Taekwondo cinturón negro 1º Dan.
5. Resguardo del ingreso del pago correspondiente:

nº cuenta: **ES94 2038 3051 3460 0024 2032**

## 9. Listado de Admitidos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación y en el plazo de 10 días naturales, será publicada en la página de la Federación Regional de Taekwondo, el listado de admitidos para el curso.

### **Evaluación y calificación:**

Prueba de acceso: Presentación y acreditación oficial del 1º Dan.

Bloque Común y Específico: En todas y cada una de las Áreas del curso habrá que realizar un examen que determinará el nivel de conocimientos del alumno. Dicha evaluación se calificará con una puntuación de 0 a 10, estando por encima del 5 aprobado y correspondiente superación de la asignatura. Dicho examen podrá ser teórico (asignaturas con un alto contenido teórico) o práctico (asignatura con alto contenido práctico).

Periodo de prácticas: Tendrán que obligatoriamente desarrollarse en el centro elegido para la realización de las mismas (a excepción de aquellas que se realicen durante las competiciones).

Al final del periodo de prácticas, el tutor tendrá que certificar la superación por parte del alumno de las mismas.

Dicha certificación irá firmada por el tutor y sellada por el centro de prácticas. Además, adjuntará un informe, así como la calificación final de éstas.

La superación de todas y cada una de las asignaturas del bloque común y específico, como la realización y superación de las correspondientes prácticas, llevará consigo la obtención del diploma de Entrenador Deportivo de Taekwondo Nivel 1.

**Otra información:**

En el caso de que algún alumno posea alguna titulación académica perteneciente a la familia de la actividad física y/o el deporte, al no existir todavía una normativa que regule la convalidación de dichas titulaciones con módulos de este nuevo Bloque Común, el trámite de petición se realizará por parte de cada alumno, una vez se haya matriculado en el curso, de manera individual y ante el Consejo Superior de Deportes, a través de su web, siguiendo los trámites que allí le solicitan.

No obstante, podrán informarles sobre las dudas y procedimiento en el propio CSD:

**Teléfono información CSD:** 915895115 (Servicio de Enseñanzas Deportivas)

**MUY IMPORTANTE:** En cumplimiento de la Orden ECD/158/2014 de 5 de Febrero, se informa a los alumnos que dicha formación tomará carácter oficial dependiendo del cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha orden así como la responsabilidad que asume la Federación de Taekwondo de la Región de Murcia por el incumplimiento de las mismas. Una vez concluida pueden continuarla en sus niveles superiores aquí y en cualquier comunidad autónoma que realice formación oficial. El bloque común es válido y se convalida con el de otras titulaciones deportivas, con lo que los alumnos/as que realicen el curso de monitor deportivo del mismo nivel en otro deporte ya no tendrán que cursarlo, estará convalidado en todo el Territorio Nacional. Esto pasa sólo con las titulaciones oficiales, como ésta que se va a realizar, nunca las federativas, por lo que es muy importante que se realicen los cursos de manera oficial.

En Cartagena, a 22 de Abril de 2020.



Fdo. José Antonio Solano Campelo



### SOLICITUD CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE TAEKWONDO NIVEL I

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCION:

LOCALIDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

SEXO:  D.N.I:

TELEFONO DE CONTACTO:

EMAIL:

Nº LICENCIA FEDERATIVA:

Cuenta de ingreso:

IBAN: **ES94 2038 3051 3460 0024 2032**

ENVIAR SOLICITUD A [taekwondomurcia@yahoo.es](mailto:taekwondomurcia@yahoo.es) JUNTO CON EL JUSTIFICANTE DE PAGO Y LA DOCUMENTACION QUE SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.